



Gobierno del Estado

SALUD

Secretaría de Salud
Servicios de Salud de Oaxaca

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

Subdirección Gral. de Admón. y Finanzas.
Dirección de Administración.
Unidad de Servicios de Personal.
Depto. de Operación y Pagos.
Circular:1C/11C.1/060/2018.
Asunto: Incremento Salarial 6° Ciclo FAEC.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 20 de junio del 2018.

CC. SECRETARIO PARTICULAR DEL SECRETARIO DE SALUD,
SUBDIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD,
SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS,
SUBDIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN Y CALIDAD,
COORDINADORES GENERALES, DIRECTORES DE ÁREA,
JEFES JURISDICCIONALES, DIRECTORES DE HOSPITALES,
JEFES DE UNIDAD, JEFES DE DEPARTAMENTO,
DIRECTORES DE CENTROS DE SALUD,
P R E S E N T E .

De conformidad a lo establecido en los lineamientos emitidos por los Servicios de Salud de Oaxaca, referente a la actualización de la base de cotización al Fondo de Ahorro Estatal Capitalizable (FAEC) del personal REGULARIZADO, hago de su conocimiento lo siguiente:

Al respecto, me permito informarles la actualización derivada del incremento salarial con vigencia del 1° de enero del año en curso, toda vez que la base de cotización del FAEC, es el nivel 1 del tabulador de sector central, es importante mencionar, que el importe de \$14.00 (Catorce pesos 00/100 M.N.), es resultado de la diferencia para aplicarse a los trabajadores en la segunda quincena de julio y primera quincena de agosto, de \$229.27 a \$243.27, bajo el concepto 21-21; conforme a lo siguiente:

PERSONAL QUE PARTICIPA EN:	IMPORTES	IMPORTES
	2° Qna. Julio	1° Qna. Agosto
PERIODO ORDINARIO 6°CICLO	91.00	91.00
PERIODO EXTRAORDINARIO 6° CICLO	84.00	84.00

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ."
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE LOS
SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA

L.C.P. GUSTAVO RUIZ GARNICA.



Gobierno del Estado

SALUD

Secretaría de Salud
Servicios de Salud de Oaxaca
Dirección de
Administración

C.f.p. Enf. Constantino Mario Félix Pacheco.-Secretario General de la Secc. No.35 del S.N.T.S.A.- Leandro Valle No. 1, P.O. Box 134, Tlaxiaco, Oaxaca.
C. Jorge Aguilar Martínez.- Secretario General de la Secc. No. 73 del S.N.T.S.A.- 3ª. Priv. Guadalupe Victoria No. 134, Tlaxiaco, Oaxaca.
Lic. Alejandro Villar Gallegos.- Secretario General de la Secc. No. 71 del S.N.T.S.A.- Vallarta No. 530 San Andrés Tuxtla, Veracruz.
C. Mario Agustín Ramírez Paz.- Secretario General de la Secc. No. 94 del S.N.T.S.A.-Manzanos 401, Esq. Framboyanes, Trinidad de las Huertas. Idem.

REM/MSM/LRP

XU:qob:exco-pnjes:www